

OBJETO: RECHAZA DEMANDA
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE JOSÉ HUMBERTO MONTOYA MARTÍNEZ
RADICADO: 630013103001 2023 00256 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la presente demanda para iniciar proceso DECLARATIVO-PERTENENCIA, formulada por JOSÉ HUMBERTO MONTOYA MARTÍNEZ; el Despacho procedió a inadmitirla mediante auto del 08 de noviembre de 2023, concediéndole a la parte demandante el término (5) días para subsanar los errores indicados, so pena de rechazo; dentro del término concedido no se aportó escrito alguno.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

RECHAZAR la demanda para iniciar demanda VERBAL DE PERTENENCIA, formulada por JOSÉ HUMBERTO MONTOYA MARTÍNEZ.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66ceb205f9a1a2ffc5be040378fcc406a0ff03845e29f2985cc3c0b9ebeeecf4**

Documento generado en 05/12/2023 05:44:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>